

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2020/1356 *Delegación de funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Porcuna, (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2020-0234, de fecha 17 de marzo de 2020, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dña. María Dolores Chiachio Montilla, la competencia para el acto de celebración del matrimonio civil entre D. Diego Lema Pereira y Dña. Adela Isabel Pérez Montilla, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Porcuna, el día 18 de abril de 2020, a las 12:30 horas o bien en la fecha posterior que determinen los contrayentes si lo consideran necesario, debido a la situación actual declarada por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Porcuna, a 19 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.